CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513980 / admicde@pj.gov.py

Compromiso con la gente

NOTA UOCAP 1045/2017.

Ciudad del Este, 22 de diciembre de 2017.

Ref.: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2017 "ADQUISICION DE REMERAS CON LOGO BORDADO" I.D. 338.711.

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en referencia al **Contrato Nº 478/2017**, de fecha 22 de diciembre de 2017, firmado con la Empresa **INDALCO S.R.L.,** a fin de comunicar que el Consejo de Administración de esta contratante, ha resuelto acogerse a la Excepción prevista en el último párrafo del Art. 34 del Dto. N° 7434/11.

En tal sentido, el contrato de referencia fue suscripto tras haber transcurrido **9 (nueve) días hábiles**, de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la inmediatez del cierre del presente ejercicio fiscal y la necesidad de obtener el Código de Contratación (CC) respectivo a fin de proceder al registro contable de la obligación.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente. -

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Alto Paraná
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES